I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1001183 /2011

Cerrillos, 01 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3856/2011; el Memorándum Nº600/1021/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/1127/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1127/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-31-LE11.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-31-LE11,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1127/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Depto. De Patentes Comerciales
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

PROPUESTA PUBLICA
"ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE BAÑOS QUIMICOS PARA FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

ID 812-31-LE11

ACLARACIONES

P1 SEGUN NUMERO 13 DE BASES ADMINISTRATIVAS ¿LA GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERA DEL 20% OFERTADO (1 UNIDAD MENSUAL) O 20% DEL TOTAL DEL SERVICIO MENSUAL? (TODAS LAS UNIDADES)

R **Será por un monto equivalente al 20% del valor ofertado, la que deberá tener vigencia no inferior a 25 (veinticinco) meses a contar de la fecha de firma del contrato. *Vale decir el 20% del valor mensual del contrato.***

****

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL